

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29274** JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal voluntario ordinario n.º 33/2016, referente al concursado Hijos de Silvestre Aguilar Díaz, S.L. con CIF n.º B-23015480 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19/09/2016, a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 31 de mayo de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160038135-1**